

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26765 MAJADAHONDA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia numero 5 de Majadahonda.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Ordinario 662/2016 referente al concursado Doña Teresa Jabalquinto Fernández, por auto de fecha 17/10/2016 se ha acordado lo siguiente: Parte Dispositiva.

I. Declaración: Debo declarar y declaro en Concurso a Doña Teresa Jabalquinto Fernández, mayor de edad, divorciada por sentencia del juzgado de primera instancia número 7 de Majadahonda de fecha 13 de julio de 2012, empleada, domiciliada en la calle Laguna n.º 9, 1, A de Las Rozas de Madrid, con dni 11427284X.

II. Conclusión del concurso: debo acordar y acuerdo sin más trámites la conclusión del concurso de Doña Teresa Jabalquinto Fernández, sin que proceda nombramiento de Administración concursal ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

III. Publicidad: Publíquese esta resolución, por edictos y de modo inmediato, en el tablón de anuncios de este Juzgado, e inserción en el BOE, así como publicación en el Registro Público concursal.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra el mismo cabe recurso de apelación, debiendo ser interpuesto dentro de los veinte días siguientes al de su notificación.

Majadahonda, 26 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031506-1